



## Comunidad de Madrid

### ÁREA DE CONTRATACIÓN

Exp. A/SER-005151/2016

C-332A/006-16

### CERTIFICADO

D. Pedro Rincón García, Jefe del Área de Contratación de la Secretaría General Técnica, Secretario de la Mesa de Contratación por designación acordada en la Orden de la Consejería de Presidencia, Justicia y Portavocía del Gobierno, de fecha 10 de octubre de 2012 (BOCM 23-10-2012),

**CERTIFICADO** : Que efectuada por la Mesa de Contratación la calificación previa de los documentos relativos a la capacidad para contratar, presentados por:

1	INFORMATICA ABANA, S.L.	B81879660
2	BIBLIODOC, S.L.	B80996358
3	SERVIFORM, S.A. (SERVICIOS INTEGRALES)	A41050980
4	VINFRA, S.A.	A28989788
5	SEVERIANO SERVICIO MOVIL, S.A.	A27010651

para concurrir al procedimiento abierto convocado para la adjudicación del contrato Servicios titulado SERVICIO DE REPRODUCCIÓN DE DOCUMENTOS DEL ARCHIVO REGIONAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID Y DEL ARCHIVO HISTÓRICO DE PROTOCOLOS DE MADRID y de conformidad con los requisitos establecidos en la vigente legislación de Contratos del Sector Público y Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares por el que se ha de regir el contrato, se han constatado los defectos u omisiones de documentación siguientes:

EMPRESA	RESULTADO DE LA CALIFICACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN (Con indicación de los defectos u omisiones de documentación)
VINFRA, S.A.	En relación con la solvencia económica y financiera: No aporta Impuesto de Sociedades, conforme lo indicado en el punto 5 de la Cláusula 1 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares

En consecuencia,

Se concede de plazo a dichas empresas **hasta las 14:00 horas del día 7 de octubre** para que puedan subsanar ante la Mesa de Contratación los defectos u omisiones reseñados, mediante la presentación de la documentación requerida en el **Área de Contratación, calle Alcalá 31, 3ª planta**, y advirtiéndose que la no subsanación dentro del plazo concedido será causa de inadmisión de la proposición.

Lo que de conformidad con lo previsto en el art. 19, apartado 3, del Reglamento General de Contratación Pública de la Comunidad de Madrid, expido y firmo en Madrid a 4 de octubre de 2016